

CCOO, primer sindicato de la educación

Francisco García

Secretario General de FECCOO

✉ pacogarcia@fe.ccoo.es

Con los procesos de elecciones sindicales muy avanzados en los sectores públicos, y con la radiografía actual de la situación electoral en los privados, CCOO se consolida como la primera organización sindical en el ámbito educativo.

También somos la primera fuerza a nivel confederal, con 96.098 delegados/as electos/as y un 35,69% de representatividad, 8.077 delegados/as más que UGT, que le sigue en segundo lugar.

En el sector educativo, CCOO se afianza en la primera posición con 5.928 delegados/as y una representatividad del 23,19%, 486 delegados/as más que UGT, que ocupa la segunda plaza.

A falta de celebrar los procesos electorales en Navarra, Ceuta, Melilla y Exterior, CCOO es la primera organización sindical en la Enseñanza Pública No Universitaria, manteniéndose como sindicato mayoritario por novena vez consecutiva.

En las universidades públicas, con la mitad de los procesos renovados, CCOO continúa como primer sindicato. Somos también la organización más votada entre el Personal Docente e Investigador y entre el Personal de Administración y Servicios.

Tanto entre el Personal de Servicios Educativos Complementarios (PSEC) como en los sectores privados, los procesos de elecciones sindicales están menos avanzados, pero de las actas renovadas cabe extraer algunas conclusiones. En el PSEC la tendencia es a mantener los resultados, lo que nos apuntala como primera fuerza sindical en el sector. En la enseñanza privada, revalidamos nuestra posición mayoritaria en los convenios más importantes (Educación Infantil, Atención a la Discapacidad, Universidades e Investigación, No Concertada, No reglada...); y, con los datos del cómputo dinámico, mantenemos la posición en el sector de la enseñanza concertada.

Ahora corresponde cerrar los procesos electorales pendientes, para consolidar y ampliar nuestra mayoría y reforzar la confianza de los/as trabajadores/as del sector en CCOO.

Negociación colectiva

Los datos de la negociación colectiva ponen de manifiesto que la firma del Acuerdo Estatal de Negociación Colectiva (AENC) está operando positivamente sobre la negociación de los convenios, permitiendo incrementos salariales por encima del IPC y, en consecuencia, el inicio de la recuperación del poder adquisitivo de los salarios, devaluados durante la crisis.

Entre enero y junio de 2018, el incremento salarial medio pactado en los convenios firmados fue del 1,85%. Entre julio y diciembre de ese año, tras la firma del acuerdo, el aumento medio se situó en el 2,13%, lo que permite deducir que la firma del AENC ha tenido un impacto positivo sobre la nego-

ciación colectiva. Para abundar más en la cuestión, si tomamos los datos de los dos primeros meses de 2019, el incremento salarial medio alcanzó el 2,23%.

Conviene también señalar que el acuerdo de empleados/as públicos/as ha marcado el camino en materia salarial e, incluso, ha operado como referente en la negociación del AENC. El acuerdo del Área Pública Confederal garantizó una subida salarial para los/as trabajadores/as públicos/as del 1,75% en 2018 y, para 2019, asegura un aumento del 2,5%, dato que, de momento, para este año, nos sitúa por encima del incremento medio pactado en los convenios del sector privado y permite también el inicio de la recuperación del poder adquisitivo en el sector público, duramente recortado con la excusa de la crisis.

Salario mínimo

En relación con la generalización del salario mínimo de convenio en 14.000 euros, la situación ha mejorado.

Se ha producido un alza del porcentaje de convenios en los que todas las categorías están por encima de esa cantidad. También baja el tanto por ciento de aquellos en los que todas las categorías están por debajo de este nivel. Pero aún hay convenios en los que no conseguimos avanzar hacia este objetivo, lo que exige reforzar nuestra acción sindical y nuestra firmeza en la negociación.

Lo que también está poniendo de manifiesto la negociación colectiva son algunos de los efectos más perversos de la reforma laboral del PP. Hemos denunciado que la prevalencia del convenio de empresa sobre el sectorial era un instrumento para la devaluación salarial y el deterioro de las condiciones laborales. Las cifras lo corroboran. Los convenios de empresa que inician su vigencia en 2018 registran un incremento salarial medio del 1,67%, mientras que los de ámbito sectorial crecieron un 2,38%. La derogación de la reforma laboral sigue siendo una de las prioridades en la agenda sindical, para recuperar la plena potencialidad de la negociación colectiva, y garantizar la mejora del poder adquisitivo de los salarios y unas condiciones laborales dignas.

Justo antes de que diera comienzo la campaña electoral, FECCOO presentó públicamente su agenda educativa, para que el Gobierno que salga de las elecciones del 28 de abril sepa cuáles son nuestras principales demandas en materia laboral y en las cuestiones que tienen que ver con las políticas educativas. Esa agenda es la que pondremos sobre la mesa del próximo Gobierno.

El acuerdo de empleados/as públicos/as ha marcado el camino en materia salarial e, incluso, ha operado como referente en la negociación del AENC